 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 1 de 19

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN

Fecha de informe: 19 de mayo de 2022.

Nombre del proceso o dirección territorial auditada: Dirección Territorial Bolívar y San Andrés.

Dependencia líder del proceso: Dirección Territorial.

Servidor responsable del proceso: Miledy Marcela Galeano Paz.

Tipo de auditoría realizada: De primera parte, Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015/Resolución 312 de 2019/ISO 45001:2018.

Fecha de auditoría: 12 y 13 de mayo de 2022.

Equipo Auditor: Auditor Líder/ William Mahecha Hernández.

0. OBJETIVO DE LA AUDITORIA


Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 45001:2018 y el Decreto 1072 de 2015.

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Inicia con la reunión de apertura de auditoría y concluye con el seguimiento al plan de mejoramiento.

2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

- Dificultad para acceder a las fuentes de información de la Dirección Territorial.
- Por la modalidad de la auditoría remota se puede presentar determinación ineficaz de la información documentada necesaria requerida por los auditores y las partes interesadas pertinentes, fracaso a la hora de proteger adecuadamente los registros de auditoría para demostrar la eficacia del programa de auditoría.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 2 de 19

- Imposibilidad de cumplir con el cronograma de auditoría interna planeado en los términos de tiempo y oportunidad establecidos.
- Desechar la pertinencia del informe de auditoría interna que es producto del proceso auditor realizado.
- Alarma en los servidores auditados de la entidad por el desconocimiento del proceso auditor como herramienta gerencial de la Unidad.
- Perdida de información por falta de respaldo.


3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Proceso, procedimientos y demás instrumentos asociados al sistema de gestión de la Unidad:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015/Resolución 312 de 2019/ISO 45001:2018 (implementación de los requisitos SST en la Dirección Territorial).
- El corte de la auditoria relacionado con la información documentada a auditar es del (01 julio 2021 - a la fecha del año 2022).

4. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 4 DE LA ISO 45001:2018

Se evidencia que en la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés debe fortalecer el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 4 Contexto de la Organización, el cual cuenta con la comprensión de la organización y su contexto, mediante el: (desarrollo de la metodología, el instructivo para la construcción del contexto estratégico en sus etapas de identificación, priorización de actividades, DOFA, estrategias y activos de información); se evidencia la identificación de factores internos y externos en la matriz de la organización asociados a seguridad y salud en el trabajo (protección, promoción y prevención). En el informe de contexto consolidado por la OAP, de fecha de publicación septiembre 30 de 2021, en el numeral 5.1.3 se determina el contexto estratégico en el marco del sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo para la Dirección Territorial y se evidencia el análisis de factores internos y externos.


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 3 de 19

Así mismo, se evidencia las acciones de mejora continua por parte de los grupos de trabajo (interacción con líderes de proceso de reparación colectiva 29 de julio de 2021, indemnizaciones de fecha 27 de julio de 2021, servicio al ciudadano 19 de julio de 2021 y retorno y reubicaciones 22 de julio de 2021); los resultados de las interacciones de estos procesos se consolidaron en la matriz DOFA (aprobada mediante Acta No. 1 de fecha agosto 9 de 2021 de la aprobación contexto institucional) donde se identificaron factores internos y externos relacionados con las condiciones del trabajador en el marco del contexto de la Dirección Territorial, de esta manera se evidencia la participación del enlace de Talento Humano del Nivel Nacional para la elaboración del contexto de la organización en el marco de SST, de igual manera se evidencia el direccionamiento de directrices por parte de la OAP y Talento Humano para incorporar factores de SST en el marco del cumplimiento del estándar “Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores”.

Con respecto a las partes interesadas, se evidencia en la matriz de partes interesadas de fecha 22 de noviembre 2021 la cual fue consolidada por el Sistema Integrado de Gestión, donde describe los grupos de interés, así mismo se establece el despliegue de todos los subgrupos que tengan un alto nivel de relacionamiento con la seguridad y salud en el trabajo. En este instrumento se identifican las necesidades, descripción de las partes interesadas, sus requisitos, expectativas y acciones de cumplimiento, las cuales han sido apropiados por parte de los funcionarios y contratistas de la Dirección Territorial (se evidencia correo electrónico con fecha 10 de agosto 2021 con asunto: socialización matriz de partes interesadas).

Respecto al entendimiento del alcance del SGSST, se evidencia que está definido en el marco de los requisitos legales Decreto 1072 de 2015, el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en el Resolución 312 de 2019 y los requisitos de la norma ISO 45001:2018; el cual se evidencia su ubicación del instrumento donde se encuentra documentado el alcance, como es el Manual del SIG.-SST; pero se evidencia que por parte de los colaboradores de la DT no entienden la definición del alcance y como se articula en la implementación del SGSST-. Hallazgo que está identificado en el capítulo 12 No Conformidades.

Finalmente se evidencia, el conocimiento de la interacción del SGSST con el procesos del sistema integrado de gestión de la Entidad; así mismo falta fortalecer el conocimiento del ciclo PHVA asociado proceso de gestión del talento humano como líder de la implementación, adecuación y mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Unidad. Hallazgo que está identificado en el capítulo 11 de observaciones.


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 4 de 19

5. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 5 DE LA ISO 45001:2018

Se evidencia en la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés debe fortalecer el cumplimiento de las directrices del SGSST del nivel nacional, el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015, los estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 5 Liderazgo y participación de los Trabajadores; el cual se evidencia en los aspectos de participación referente al compromiso de la Directora Territorial (certificado en inducción y reinducción en SST con fecha 5 de agosto de 2021, capacitación del SIG, 22 y 23 de marzo de 2022 con respecto SST, acta No. 12 de 222 y 23 de marzo de 2022 con asunto: jornada de preparación inspecciones planeadas); también se evidencia su compromiso y participación en la motivación para su equipo de trabajo en actividades de promoción y prevención asociados a la programación mensual derivado del plan anual de SST. También se evidencia su participación y toma de conciencia en los diferentes temas y actividades desarrollas como miembro del COPASST (acta de COPASST de fecha agosto 24 de 2021 asunto: coordinar y evaluar las actividades del COPAST del mes de agosto de 2021).

Así mismo, se evidencia el conocimiento y apropiación por parte de la Directora Territorial respecto de la política de seguridad y salud en el trabajo (correo electrónico del 7 abril de 2022 donde se socializa la política SST, acta No 8 de 9 de marzo de 2022, asunto: socializar los contenido del SGI-SGSST, política y objetivos). En consecuencia, la política de SST es conocida, apropiada e implementada por los colaboradores de la Dirección Territorial.

Finalmente, se evidencia el cumplimiento del “Estándar Conformación y funcionamiento del COPASST” mediante Resolución No. 00762 del 22 de julio de 2020 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 006 del 03 de enero de 2019 mediante la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), donde se evidencia los roles y responsabilidades de la Directora Territorial como principal del COPASST mediante acta de conformación COPASST 23 de nov de 2020 enviada por el nivel nacional y firmada por el Director General. Así mismo en el marco del cumplimiento de las funciones del COPASST-DT, no se evidencia la entrada al COPASST del Plan anual de SST 2022 enviado el 14 de marzo por correo electrónico; para su revisión y conocimientos de las diferentes actividades planificadas por el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Unidad y en tanto al cumplimiento a las funciones establecidas por el Decreto 1072 de 2015 “*Dar recomendaciones para el mejoramiento del SG-SST (artículo 2.2.4.6.8)*”. Hallazgo que está identificado en al capítulo 12 No Conformidades.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 5 de 19


De igual manera se evidencia la poca participación y toma de conciencia con la certificación de las 50 horas para los integrantes del COPASST-ARL-POSITIVA; en el marco del cumplimiento del *“Estándar Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST y el Estándar Capacitación de los integrantes del COPASST”*. Hallazgo que está identificado en el capítulo 12 No Conformidades.

6. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 6 DE LA ISO 45001:2018.

Se evidencia que en la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés debe fortalecer las acciones para dar cumplimiento a las directrices del SGSST del nivel nacional, cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17 Planificación del SG SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio), estándares de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 6 numeral 6.1 Acciones Para Abordar Riesgos y Oportunidades. 6.1, donde el responsable del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo del Nivel Nacional ha identificado riesgos (incumplimiento legal de aplicación de requisitos legales, afectación de las personas por ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, materialización de sintomatología asociados a factores de riesgos y riesgos asociados cambio climático) que pueden afectar el desempeño de la SST y cumplimiento de la implementación del Plan Anual de SST. Es así donde talento humano líder del SGSST debe fortalecer las acciones y estrategias para la capacitación y apropiación a los funcionarios y contratistas de la Dirección Territorial respecto a los riesgos que puedan afectar los resultados previstos y el desempeño en las etapas de implementación y mejora continua del sistema de gestión de seguridad salud en el trabajo. Hallazgo que está identificado en el capítulo 12 No Conformidades.

Así mismo, se evidencia el conocimiento por parte de la Directora Territorial, a través de la revisión por la dirección donde el proceso de talento humano líder del SGSST socializa la planificación de los recursos en el plan de adquisiciones – 2022 donde se establece el rubro con el código “CODIGO UNSPC 80161500” discriminado para desarrollar actividades de promoción y prevención de la salud a los funcionarios de la Unidad y para el fortalecimiento y seguimiento ISO 45001.

Respeto a la identificación de peligros y evaluación de los riesgos en SST, se evidencia mediante correo electrónico de fecha 29 de junio de 2021, asunto: actualización matriz de riesgos y plan de emergencias Cartagena; así mismo mediante correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2021 con asunto: envío matriz de peligros y plan de emergencias Cartagena con las respectivas observaciones las cuales fueron tenidas en cuenta para la actualización de la matriz de peligros y valoración de riesgos

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 6 de 19

asociados a la sede Cartagena y que fue publicada en la página web en el mes de mayo 9 de 2022. Hallazgo que está identificado en el capítulo 12 No Conformidades.

Se requiere que el Líder del SGSST del nivel nacional fortalezca las estrategias y acciones para la apropiación de los funcionarios y contratistas de la DT respecto a aplicación de metodologías de eliminar riesgos en SST, realizar las inspecciones planeadas para la identificación de las condiciones inseguras en las sedes (San Andrés); las cuales serán insumos para definir y valorar los factores de riesgos y los controles operacionales en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.


En lo pertinente a la determinación de los requisitos legales aplicables y otros requisitos asociados a la Dirección Territorial, se evidencia la actualización de la matriz de requisitos legales asociados SGSST ISO 45001:2018 y en el marco del Procedimiento Identificación y Verificación de Requisitos Legales.

Finalmente, se evidencia que el proceso de gestión talento humano líder del SGSST a través de la revisión por la dirección socializó y apropió los mecanismos de planificación, seguimiento y monitoreo de los objetivos específicos Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos seis (6) objetivos con fecha de aprobación del 30 de enero de 2020 por el Comité Institucional de Gestión del Desempeño están planificados con las directrices de la política de SST y su alineación con el Plan Anual de SST-2022.

7. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 7 DE LA ISO 45001:2018.

Se evidencia que en la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés debe fortalecer las acciones para dar cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores, estándar asignación de recursos para el sistema de gestión en SST en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 7. Apoyo, numeral 7.1 Recursos. Se evidencia que la Directora Territorial conoce a través de la revisión por la dirección (informe con fecha de publicación de noviembre 19 del 2021) en el capítulo SGSST literal E "*La adecuación de los recursos para mantener el SGSST eficaz*" y las acciones respecto a la planificación de recursos y actividades para la implementación del Plan Anual SST-2021 y acciones de fortalecimiento del SGSST en el marco de la resolución 312 de 2019.

Respecto al fortalecimiento de las competencias en SST, se evidencia la participación de los funcionarios y contratistas relacionado con el curso virtual en inducción y reinducción SST de fecha 13 de mayo de 2022 dirigidos para los 32 funcionarios y los integrantes del COPASST. Así mismo, se evidencian otras capacitaciones por parte de la ARL para los miembros del COPASST y la brigada de emergencias en primeros

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 7 de 19


auxilios (acta No. 1 del 7 de abril de 2022 con asunto: formación en primeros auxilios). Así bien, no se evidencia en su totalidad el desarrollo del curso virtual de 50 horas del SG – SST como programa de capacitación y formación impartido para dar claridad y conocimiento sobre los conceptos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo, de manera que se garantice una adecuada ejecución y compromiso del mismo por parte de todos los niveles de la organización (6 de 41 de funcionarios). Hallazgo que está identificado en el capítulo 12 No Conformidades.

Con relación al numeral de toma conciencia, el SGSST ha diseñado el plan de implementación del SIG 2021 y 2022 componente del sistema de seguridad y salud en el trabajo; donde se han definido actividades para fortalecer la toma de conciencia del autocuidado, promoción y prevención para eliminar riesgos en SST; el cual se observa que los funcionarios de la Dirección Territorial participan activamente en dichas actividades. Por otro lado, no se evidencia, en su totalidad el desarrollo del curso virtual de 50 horas del SG – SST como programa que contribuye a la cultura organizacional y en la toma de conciencia para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos asociados a sus actividades en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Hallazgo que está identificado en el capítulo 12 No Conformidades.

Finalmente, se evidencia en la Dirección Territorial la apropiación de la estrategia de comunicaciones SUMA respecto a la sensibilización del SGSST coordinado por talento humano líder del SGSST; el cual ha comunicado varios informativos para el periodo 2021 y 2022. Así mismo, no se evidencia, la trazabilidad y control de la información documentada generada en la implementación y mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo; en el cual esté disponible para uso y cuando se requiera como por ejemplo las certificaciones de capacitación realizadas por cada uno los funcionarios y contratistas, estrategias de comunicación SUMA para la apropiación del SGSST entre otras. Hallazgo que está identificado en el capítulo 12 No Conformidades.

8. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 8 DE LA ISO 45001:2018.

Se evidencia que la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés debe fortalecer el cumplimiento a través de las directrices del SGSST del nivel nacional el cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.23, Gestión de los peligros y riesgos y Art 2.2.4.6.24, medidas de prevención y control, estándar de Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 8. Operación, numeral 8.1 planificación y control operacional. Se evidencia que la Dirección Territorial apropia y conoce los protocolos de bioseguridad, programa de buen cuidado y el Programa PARE (se evidencia la implementación Instructivo de reportes de actos y

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 8 de 19

condiciones peligrosas PARE V1 y formato PARE V3; el cual fue tramitado SSGTT del nivel nacional asociado al evento de caída en terreno con fecha 29 de marzo de 2022). Así mismo, se evidencia el conocimiento de los controles operacionales y las acciones respecto a las medidas para la gestión de peligros y riesgos en la aplicación de los programas de orden y aseo 5S (se evidencia la implementación del programa en la primera fase a través de inspecciones planeadas con fecha 22 y 23 de marzo y las actas y el formato de aplicación de las 5S en cada puesto de trabajo realizada el 21 de marzo de 2022; para lo cual se realizaron a 15 de 42 puestos de trabajo).


Es importante evidenciar que el SGSST liderado por el proceso de gestión del talento humano, no hace el seguimiento a las condiciones de salud de los contratistas de la Dirección Territorial y que están asociados con el control operacional como son los exámenes médicos ocupacionales de ingreso (matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos) y que posteriormente deben estar vinculados en las estadísticas de las prevalencias para garantizar la protección, promoción y prevención en salud a través de los programas vigilancia epidemiológica. Hallazgo que está identificado en el capítulo 12 de no conformidades.

Respecto a la “gestión del cambio y su vinculación con el plan anual de trabajo-2022 se evidencia que Líder del SGSST coordinado por talento humano, debe fortalecer los mecanismos para la apropiación y capacitación de los funcionarios de la Dirección Territorial respecto de las directrices y actividades establecidas en el procedimiento de gestión de cambio V4 el cual debe ampliar su objetivo y alcance para que involucrar los cambios de puedan afectar el desempeño de la SST.

Finalmente, se evidencia la inscripción y conformación del equipo de brigadistas para la sede de Cartagena (correo electrónico del 7 de febrero de 2022 con asunto “información de conformación de brigadistas” y sus capacitaciones en primeros auxilios). Así mismo respecto a las actividades de preparación y respuestas ante emergencias, se evidencia el documento “Plan de emergencias para la DT Bolívar y San Andrés con fecha 11 de mayo de 2022” y actualmente se van a iniciar las acciones para su apropiación y capacitación a los funcionarios y contratistas de la DT respecto a la aplicación de las directrices, mecanismos y actividades establecidas para la implementación adecuada de los planes emergencia y así mismo su apropiación a los brigadistas y entrada en el COPASST.

9. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 9 DE LA ISO 45001:2018.

Se evidencia que en la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.16, evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST,


 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 9 de 19

estándar definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 9. Evaluación del desempeño, numeral 9.1 seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño. Se evidencia la apropiación por parte del Directora Territorial en lo pertinente a la socialización del desempeño del SGSST a través de su participación de la revisión por la dirección; el cual es consolidado en el informe en el capítulo 2 SGSST, literal desempeño del SGSST. Así mismo se evidencia que deben fortalecer los mecanismos para la apropiación y conocimiento de los resultados de la medición y desempeño en términos de indicadores (gestión, de estructura, de proceso y de resultado) asociados al estándar evaluación inicial del sistema de gestión SST y al estándar definición de indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la resolución 312 de 2019.

Finalmente, se evidencia el seguimiento, análisis y medición de indicadores asociados al plan de implementación SIG/componente SGSST: (Verificar la realización de las reuniones mensuales según cronograma del COPASST a nivel nacional y de las DTs; socializar mediante correo electrónico u otro medio de comunicación el plan anual de trabajo de SST al interior del equipo de trabajo del proceso y la DT; Participar en la actualización de matrices de identificación de peligros, evaluación de riesgos y establecimiento de controles de su proceso, DT, CRAV o PAV, de acuerdo a la programación que establezca el GGTH-SST; Participar en la actualización de planes de emergencia de su proceso, DT, CRAV y PAV; Acompañar y/o verificar con el profesional de SST o los Brigadistas la realización de las inspecciones de equipos de emergencias (botiquines, extintores, señalización y elementos de protección individual) de acuerdo a cronograma por parte de los brigadistas o el COPASST, formatos código 770,12,15-02, entre otras.

10. CONCEPTO DE AUDITORÍA REQUISITOS LEGALES DECRETO 1072 DE 2015/RESOLUCIÓN 312 DE 2019/ NUMERAL 10 DE LA ISO 45001:2018.

Se evidencia que la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés da cumplimiento a los requisitos legales asociados al Decreto 1072 de 2015 - Capítulo 6. Art 2.2.4.6.32 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, estándar investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales en el marco de la Resolución 312 de 2019 y los requisitos del capítulo 10.2 Incidentes, no conformidades y acciones correctivas. Así mismo los funcionarios y contratitas de la Dirección Territorial conocen la ruta de reporte de incidentes y accidentes de trabajo en el caso de ocurrencia de algún evento para la implementación oportuna del procedimiento reporte e investigación de accidentes de trabajo V4, la Metodología Investigación de Accidentes de Trabajo V1 y trazabilidad de los registros de acuerdo con el Formato Registro de Atención en Eventos de Emergencia V1.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 10 de 19

Finalmente, se evidencia que en el plan de mejoramiento en SISGESTION -ISO 45001:2018 el cierre de la NC con su implementación de sus respectivas actividades asociada y direccionada al proceso de talento humano.

11. OBSERVACIONES

Observación No. 1. Dirección Territorial

Se observa, un bajo desconocimiento y entendimiento de cómo funciona el ciclo PHVA (entradas, transformación, salidas) asociado al proceso de gestión talento humano como líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto sucede en la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés asociado a la interacción del Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia que no hay claridad por parte de algunos funcionarios y contratistas respecto como funciona el ciclo PHVA en la implementación del SGSST el cual es transversal a todas las Direcciones Territoriales y procesos. Por lo anterior se deben realizar prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento:


- a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Artículo 2.2.4.6.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. No aplica.
- c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 4. Contexto de la Organización /4.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

12. NO-CONFORMIDADES

No Conformidad 1. Dirección Territorial.

No se evidencia, por parte de los funcionarios y contratistas acerca del entendimiento conceptual, estructural y funcional de alcance establecido para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad (incluye las direcciones territoriales y los procesos); ya que determinan los límites y la aplicabilidad de la seguridad, promoción y prevención asociados a los peligros para la operación de la Entidad. Esto sucede en la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés asociado a la interacción del Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia que no se entiende la definición del alcance y como se articula en la implementación del SGSST. Esta situación conduce al incumplimiento:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Art 2.2.4.6.1 Objeto y Campo de Aplicación.
- b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. No aplica.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 11 de 19

c). Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. capítulo 4. Contexto de la Organización /4.3 Determinación del Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

No Conformidad 2. Dirección Territorial


No se evidencia, la entrada del Plan Anual de SST-2022 al COPASST para su revisión y conocimientos de las diferentes actividades planificadas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad; y en tanto al cumplimiento a las funciones establecidas por el Decreto 1072 de 2015 “*Dar recomendaciones para el mejoramiento del SG-SST (artículo 2.2.4.6.8)*”. Esto sucede en la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés asociado a la interacción del Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia que en el COPASST no se ha revisado Plan anual de SST 2022 enviado por Talento Humano el 14 de marzo por correo electrónico a la DT. Esta situación conduce al incumplimiento:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Art 2.2.4.6.8 Obligaciones de los Empleadores; Art 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los Trabajadores.
- b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Conformación y funcionamiento del COPASST
- c). Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. Numeral 5. Liderazgo y Participación de los Trabajadores/ numeral 5.4 Consulta y Participación de los Trabajadores.

No Conformidad 3. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST.

No se evidencia, la actualización con los datos adecuados de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos por parte del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; esto con el fin de garantizar el conocimiento y apropiación de los diferentes factores de riesgos que pueden afectar a los funcionarios, contratistas y demás partes interesadas en el lugar de trabajo. Esto sucede en la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés asociado a la interacción del Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia que la matriz fue publicada en la página web con fecha mayo 9 de 2022 sin tener en cuenta las observaciones realizadas por la DT (dirección actual del inmueble, número de visitantes, entre otros). Esta situación conduce al incumplimiento:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Art 2.2.4.6.15 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; Art 2.2.4.6.23 Gestión de los peligros y riesgos; Art 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 12 de 19

- b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y el Estándar Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.
- c). Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. Numeral 6. Planificación/ 6.1.2 Identificación de peligros y evaluación de los riesgos para la SST.

No Conformidad 4. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST.


No se evidencia, la capacitación y apropiación a los funcionarios y contratistas de la Dirección Territorial respecto a los riesgos que puedan afectar los resultados previstos y el desempeño en las etapas de implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo. Esto sucede en la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés asociado a la interacción del Proceso código 770.12.09-1 Gestión del Talento Humano. Lo anterior se evidencia que en el SGSST se han identificado riesgos (incumplimiento legal de aplicación de requisitos legales, afectación de las personas por ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, materialización de sintomatología asociados a factores de riesgos y riesgos asociados cambio climático, pandemia COVID 19) que pueden afectar el desempeño de la SST y cumplimiento de la implementación del Plan Anual de SST. Esta situación conduce al incumplimiento:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Art 2.2.4.6.17 Planificación del SG SST, Art 2.2.4.6.26 Gestión del cambio.
- b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Plan Anual de Trabajo.
- c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. Numeral 6. Planificación/ 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades/6.1.1 Generalidades.

No Conformidad 5. Dirección Territorial

No se evidencia, en su totalidad el desarrollo del curso virtual de 50 horas del SG – SST como programa de capacitación y formación impartido para dar claridad y conocimiento sobre los conceptos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo, de manera que se garantice una adecuada ejecución y compromiso del mismo por parte de todos los niveles de la organización. Esto sucede en la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés asociado al proceso de Gestión Talento Humano. Lo anterior se evidencia que en el marco de las acciones establecidas en el plan anual de seguridad y salud en el trabajo del momento; no se cumplió en su totalidad la capacitación de todos los funcionarios y contratistas (6 de 41) del curso virtual de 50 horas SST como requerimiento obligatorio. Esta situación conduce al incumpliendo:

- a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los Trabajadores, artículo 2.2.4.6.11 Capacitación en SST y el artículo 2.2.4.6.35. Capacitación obligatoria.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 13 de 19

b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST y el Estándar Programa de capacitación anual.

c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. Capítulo 7. Apoyo, numeral 7.2 Competencia.

No Conformidad 6. Dirección Territorial

No se evidencia, en su totalidad el desarrollo del curso virtual de 50 horas del SG – SST como programa que contribuye a la cultura organizacional y en la toma de conciencia para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos asociados a sus actividades en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de manera que se garantice una adecuada ejecución y compromiso del mismo por parte de todos los niveles de la organización. Esto sucede en la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés asociado al proceso de Gestión Talento Humano. Lo anterior se evidencia que en el marco de las acciones establecidas en el plan anual de seguridad y salud en el trabajo del momento; no se cumplió en su totalidad la capacitación de todos los funcionarios y contratistas (6 de 41) del curso virtual de 50 horas SST como requerimiento obligatorio. Esta situación conduce al incumpliendo:

a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los Trabajadores, artículo 2.2.4.6.11 Capacitación en SST y el artículo 2.2.4.6.35. Capacitación obligatoria.


b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Curso Virtual de capacitación de cincuenta (50) horas en SST y el Estándar Programa de capacitación anual.

c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. Capítulo 7. Apoyo, numeral 7.3 Toma de Conciencia.

No Conformidad 7. Dirección Territorial

No se evidencia, la trazabilidad y control de la información documentada generada en la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; en el cual esté disponible para uso y cuando se requiera como por ejemplo las certificaciones de capacitación realizadas por cada uno los funcionarios y contratistas, estrategias de comunicación SUMA para la apropiación del SGSST entre otras; que posteriormente fueron de insumo para determinar el análisis del nivel de participación y toma de conciencia al interior de la DT. Esto sucede en la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés asociado al proceso de Gestión Documental. Lo anterior se evidencia que no se encuentra a disposición de algunos de los certificados del curso virtual de 50 horas SST con requerimiento obligatorio al estándar mínimo de la resolución 312 de 2019. Esta situación conduce al incumpliendo:

a). Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015/Capítulo 6. Artículo 2.2.4.6.12 Documentación, artículo 2.2.4.6.12 Conservación de la Información.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 14 de 19

b). Incumplimiento Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Archivo y retención documental del Sistema de Gestión de SST.

c) Incumplimiento Requisitos ISO 45001:2018. Capítulo 7. Apoyo, numeral 7.5 Información Documentada/ 7.5.3 Control de la Información Documentada.

No Conformidad 8. Proceso de Gestión Talento Humano/SGSST.

No se evidencia, en el alcance de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos las medidas de control para gestiones administrativas (exámenes médicos ocupacionales con énfasis osteomuscular, optométrico, perfil lípido, entre otros) de preingreso y periódicos para los contratistas de prestación de servicios de la Dirección Territorial y que están asociados a varios factores de riesgo y que hacen parte del alcance del SGSST de la Unidad. Esto sucede en la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés y su interacción con el Proceso Código 760.10.09-1 Gestión Contractual y Talento Humano. Lo anterior se evidencia que no se hace seguimiento a las condiciones de salud de los contratistas asociado a los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y que posteriormente deben estar vinculados en las estadísticas de las prevalencias para garantizar la protección, promoción y prevención en salud a través de los programas vigilancia epidemiológica. Esta situación conduce al incumplimiento:

a) Requisitos legales del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) Art 2.2.4.6.15 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos; Art 2.2.4.6.24 Medidas de prevención y control.


b) Estándares de la Resolución 312 de 2019. Estándar Estilos de vida y entorno saludable y el Estándar Servicios de higiene

c) Requisitos de la norma ISO 45001:2018: capítulo 8. Operación/ 8.1.e Eliminar peligros y reducir riesgos en SST.

13. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Fortalezas:

- Alto compromiso de la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés, con respecto a la implementación y nivel de madurez del sistema de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento a los requisitos legales Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y los requisitos técnicos de la norma ISO 45001:2018 en cada uno de los temas y numerales auditados.
- Alta disposición por el Líderesa de la DT, funcionarios y contratistas en la ejecución de la auditoria, remitiendo a tiempo toda la información solicitada y contando con una buena actitud frente al desarrollo de esta.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021
		Página 15 de 19

- Disposición y acotación de instrucciones frente a las recomendaciones realizadas por parte del Equipo Auditor e igualmente disponibilidad de todo el personal para atender la auditoria.
- Compromiso de los Equipos de Trabajo de la DT y el enlace responsable SGSST respecto a la documentación y las evidencias presentadas en la auditoria.
- Conocimiento amplio en la página de ruta de la unidad, en lo que respecta al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.

Oportunidades de Mejora y Debilidades:

- Fortalecer los mecanismos de participación para la toma de conciencia de todos los funcionarios y contratistas; esto con el fin de asegurar y garantizar su contribución en el nivel desempeño y sostenibilidad del SGSST de la Dirección Territorial.
- Fortalecer los controles para la trazabilidad de la información documentada generada en la implementación y mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección Territorial.
- Articular con Gestión del Talento Humano para definir los lineamientos de evaluación y seguimiento de los requisitos legales de SGSST; esto con el fin de garantizar un alto desempeño y la sostenibilidad de las acciones de seguridad, promoción y prevención laboral.
- Articular con Gestión del Talento Humano líder del SGSST para fortalecer la apropiación y conocimiento de requisitos al interior de la DT y estos a su vez que contribuyan a la madurez del sistema de gestión como: planificación de los recursos para el plan anual SST vigente, indicadores de desempeño de SST, estrategias para la implementación del plan de emergencias y matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos

14. RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA

A continuación, se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna de SGSST ISO 45001.2018 aplicada a la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés:

a) Cumplimiento de la norma


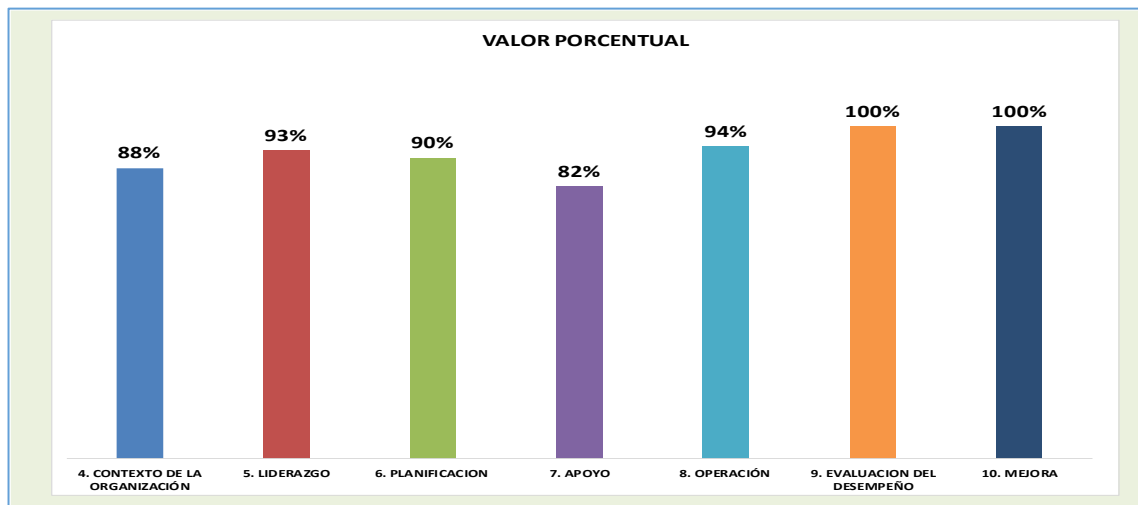
 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 16 de 19

Tabla No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018

ITEM DE NORMA	VALOR PORCENTUAL
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	88%
5. LIDERAZGO	93%
6. PLANIFICACIÓN	90%
7. APOYO	82%
8. OPERACIÓN	94%
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%
10. MEJORA	100%

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST

Gráfica No. 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 45001:2018



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST

Porcentaje promedio del (88%) de cumplimiento del nivel de la implementación asociado a los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo NTC ISO 45001:2018 y requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

a) Número de No Conformidades y Observaciones


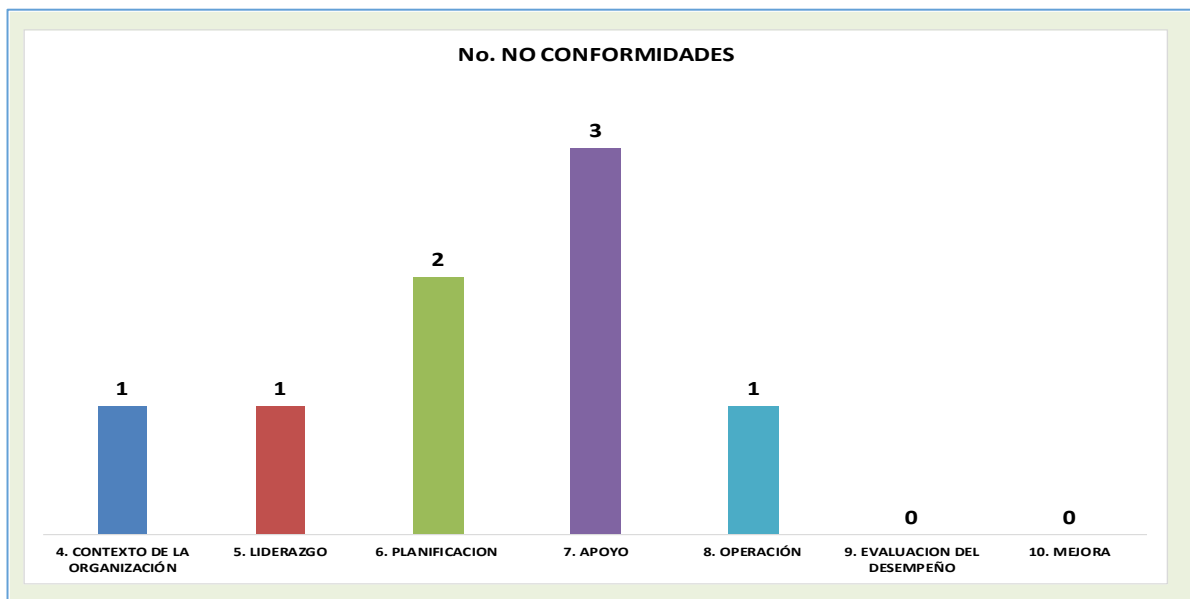
 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 17 de 19

Tabla No. 2 Número de NC y Observaciones

ITEM DE NORMA	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	NÚMERO DE OBSERVACIONES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	1	1
5. LIDERAZGO	1	0
6. PLANIFICACION	2	0
7. APOYO	3	0
8. OPERACIÓN	1	0
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0	0
10. MEJORA	0	0


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna SGSST.

Gráfica No. 2 Número de NC

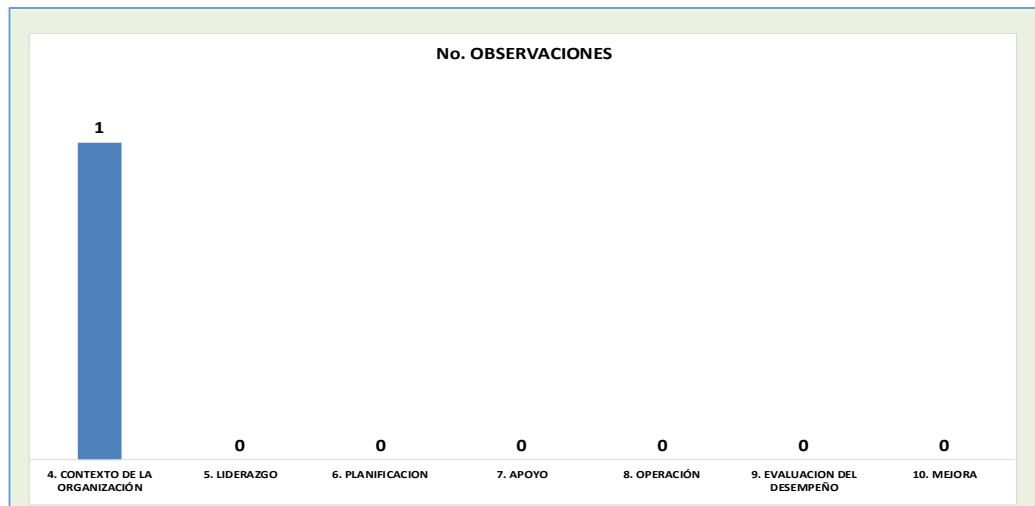


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.

Se identificaron una (1) NC en el numeral 4 contexto de la organización, una (1) en el numeral 5 Liderazgo, dos (2) en el numeral 6 de Planificación, tres (3) en el numeral 7 Apoyo, una (1) en el numeral 8 Operación, cero (0) en el numeral 9. Evaluación del desempeño y cero (0) en el numeral 10 Mejora; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo NTC ISO 45001:2018 y requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 18 de 19

Gráfica No. 3 Número de Observaciones



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de SGSST.


Se identificaron una (1) Observación en el numeral 4 Contexto de la Organización; respecto a la aplicación de la herramienta de evaluación de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo NTC ISO 45001:2018 y requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

En conclusión, los requisitos implementados por la Dirección Territorial Bolívar y San Andrés asociado al sistema de gestión de de seguridad y salud en el trabajo NTC ISO 45001:2018 se establecen en un total de 67 ítems es decir el (88%) de los requisitos de SST a mantener y mejorar continuamente.

Cordialmente;

William Mahecha Hernández
Auditor Líder – ISO 45001:2018

Carlos Arturo Ordoñez Castro
Jefe Oficina de Control Interno

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 19 de 19

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoria, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se reestructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento. Se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo con nuevos lineamientos del jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.
6	05/02/2021	Se modifica el formato en el encabezado, se elimina el texto 9001:2015 de los numerales del 4 al 10 y se deja el texto (Describir la Norma auditada) para que sea diligenciado y se anexa el numeral 13 relacionado con las fortalezas y debilidades de la auditoria.